



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"Anticorrupción: quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"

**CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL**  
Secretaría Ejecutiva



## **CIRCULAR Núm. 047/CJCAM/SEJEC/18-2019**

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

**C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**-----

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del oficio número **TUA-50-1029/2017**, signado por el Licenciado Martín Flores Gómez, Secretario de Acuerdos Interino del Tribunal Unitario Agrario Distrito 50 en la Entidad, el cual es del tenor siguiente:-----

"...Por instrucciones de la Maestra en Derecho JANETTE CASTRO LARA, Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito 50 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, fracción XII, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, informo a Usted que el pleno del Tribunal Superior Agrario acordó, mediante sesión plenaria del diecisiete de enero de diecisiete, la suspensión de labores jurisdiccionales a partir del **diecisiete de diciembre del año en curso al primero de enero de dos mil diecinueve**, reanudando actividades el dos de agosto de dos mil diecinueve, por corresponder al primer período vacacional, lapso de tiempo en el que no correrán plazos o términos, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes (sic)...".-----

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

San Francisco de Campeche, Campeche, a 19 de diciembre de 2018  
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL  
SECRETARIA EJECUTIVA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.

C.c.p. Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Igual fin.

CCCS/sct.